

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Abel Echeverría Pineda

AÑO I Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 26

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
28 DE JUNIO DE 2000

fiscal del año 1999

pág. 4

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 1

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de un oficio de la legislatura del estado de Baja California Sur, en el que comunica de la elección de la diputación permanente, de su periodo de receso y de la elección de su Mesa Directiva de su Periodo Ordinario de Sesiones

pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto expedido por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al ejercicio

ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

pág. 10

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 12

Presidencia del diputado
Abel Echeverría Pineda

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Añorve Baños Ma-

nuel, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, Hernández Ortega Antonio, Ibancovich Muñoz Consuelo, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 40 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 40 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia, informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los ciudadanos diputados Raúl García Leyva, Rosaura Rodríguez Carrillo, Javier Ignacio Mota Pineda, José Rubén Figueroa Smutny, Alfredo Salgado Flores y Severiano Prócoro Jiménez Romero.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan Adán Tabares:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 28 de junio de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de un oficio de la Legislatura del estado de Baja California Sur, en el que comunica de la elección de la diputación permanente, de su periodo de receso y de la elección de su Mesa Directiva de su Periodo Ordinario de Sesiones.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto expedido por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 1999.

Cuarto.- Elección de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos a partir del 1 de julio al 14 de noviembre del año 2000, dentro del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 28 de junio de 2000.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su

aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria del día martes 27 de junio de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su discusión y aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del oficio de la Legislatura del Estado de Baja California Sur, en el que comunica de la elección de la diputación permanente, de su periodo de receso y de la elección de su Mesa Directiva de su Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente, signado

bajo el inciso "a".

El secretario Juan Adán Tabares:

Honorable Congreso del Estado.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/170/2000

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, junio 28 de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fue recibido en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, oficio de la Legislatura del Estado de Baja California Sur, en el que comunica de la elección de la diputación permanente que fungirá durante su periodo de receso y de la elección de su Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del primer mes, durante su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p. Los Coordinadores y Representantes de los distintos partidos.

Se anexa el oficio en mención.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que acuse el recibo correspondiente y turne oportunamente el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al

diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto expedido por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999, signado bajo el inciso "a".

El diputado Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó la documentación original que integra la Cuenta Anual de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1999 para su revisión, análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Ejecutivo del estado remitió en tiempo y forma al Honorable Congreso la documentación comprobatoria original que integra la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del estado, relativa al ejercicio fiscal 1999, para que con apego a lo dispuesto por los artículos 47, fracción XIX, de la Constitución Política local y 8º, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se procediera a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, recibió y tomó conocimiento del oficio de fecha 29 de mayo del año en curso, por medio del cual el Ejecutivo del estado remite la Cuenta de la Hacienda Pública 1999, mismo que con la documentación correspondiente fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la emisión del dictamen y proyecto de decreto de aprobación respectivo.

Que en términos de lo estipulado por los artículos 46, 49, último párrafo, 55, fracción II y III, 86, 87, 129, 132, 133 y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar el asunto de antecedentes y emitir el dictamen y proyecto de decreto relativos a la Cuenta Anual de la Hacienda Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 1999.

Que la Contaduría Mayor de Hacienda, órgano técnico del Honorable Congreso del Estado, para cumplir con los propósitos específicos de revisión y análisis de la documentación comprobatoria y del propio documento que contiene la cuenta pública, aplicó diversos métodos y procedimientos de auditoría para verificar que las operaciones de captación de ingresos, del ejercicio del gasto, así como de administración se realizaron en lo general y en lo particular con apego a la legislación aplicable en la materia.

Que en cumplimiento del marco jurídico, se utilizaron en su oportunidad diversos métodos para captar información que permitiera una visión general del grado de observancia durante el ejercicio objeto de la revisión, tales como la Ley de Ingresos, decreto de Presupuesto de Egresos, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública. La información derivada de los cuestionarios resueltos por las dependencias y entidades de la administración pública, fue valorada y complementada con entrevistas y reuniones con servidores públicos, lo que conjuntamente con el contenido de la cuenta pública respalda la confiabilidad del apego a la norma.

Que se revisó y evaluó la observancia de los principios básicos de contabilidad gubernamental. Se examinó el funcionamiento de operación de los sistemas contables y de manera selectiva se comprobó el registro de las operaciones de ingresos y egresos, así como la emisión de información financiera mensual y anual.

Que el trabajo comprendió asimismo, la revisión de la operación de los sistemas de presupuesto y de contabilidad del control interno de los manuales, de las guías contabilizadoras y demás instrumentos necesarios para llevar el registro, tanto del ingreso como del gasto; circunstancia que permitió constatar que la información presupuestal y financiera es razo-

nablemente correcta.

Que complementariamente en materia de modernización administrativa y de operación, el órgano técnico del Honorable Congreso del Estado observó que el Gobierno del estado ha logrado un avance importante al implementar sistemas que le permitieron ejercer un mayor control en materia de ingresos, tesorería, contabilidad, presupuestos y administración de personal; así como alcanzar un mayor grado de eficiencia y control en el manejo y aplicación de los recursos, logrando por tanto un mejoramiento sustantivo en las finanzas públicas.

Ingresos Públicos

Al analizar el comportamiento de los ingresos del estado, se hace referencia a la economía nacional, destacando que como efecto de la situación prevaleciente en el país se pudieron derivar impactos económicos positivos, lo cual produjo un incremento del 10 por ciento en los ingresos fiscales de la federación.

Se observó que, conforme al Plan Estatal de Desarrollo 1999 – 2005, en la determinación de la política de ingresos se tomó en consideración la situación económica general de la entidad, así como el régimen fiscal derivado del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. La observancia de estas condiciones y de la regulación nacional en materia fiscal permitieron que la política de ingresos del estado se sustentara en la aplicación estricta del marco legal vigente en 1999.

Política de Ingresos

De igual forma se observó que la política de ingresos propios del estado se conformó en base a los siguientes criterios:

- No se incrementaron las tasas impositivas.
- No se crearon nuevos gravámenes.
- Se incrementó el padrón de contribuyentes.
- Se incorporaron reformas a la legislación vigente a efecto de ofrecer mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente.

- Se ajustaron las tarifas por la prestación de los servicios públicos con apego a sus costos operativos y al comportamiento del salario mínimo.

- Se aplicó el criterio de equidad en la actualización de contribuyentes morosos.

Estructura de los Ingresos Consolidados

Los ingresos consolidados del estado en 1999, ascendieron a 13,027.7 millones de pesos, de los cuales 8,083.9 millones de pesos provienen de la federación, para el Ramo XXXIII, 7,632.5 millones de pesos y 451.4 millones de pesos de apoyos adicionales, asimismo, los ingresos del sector central sumaron la cantidad de 3,964.7 millones de pesos; de este monto, corresponden a ingresos propios 556.4 millones de pesos, a participaciones federales 3,041.7 millones de pesos y a ingresos extraordinarios 366.6 millones de pesos. Por cuanto se refiere al sector paraestatal, totalizó ingresos por 979.1 millones de pesos.

Recursos Transferidos de Fondos de Aportaciones Federales

De acuerdo con la política de descentralización del gasto público, el Gobierno federal a través de su Ramo presupuestal XXXIII, constituyó 7 diversos fondos destinados a sustentar el desarrollo de diferentes servicios públicos por conducto de las entidades federativas. En el caso particular de Guerrero, los recursos consolidados en estos fondos ascendieron a 7,632.5 millones de pesos y significaron el 58.6 por ciento de los ingresos anuales totales del estado. Dichos fondos son los siguientes:

Para educación básica y normal, 4,802.8 millones de pesos.

Para servicios de salud 952.3 millones de pesos.

Para infraestructura social, 1,086.3 millones de pesos.

Para fortalecimiento de los municipios, 462.1 millones de pesos.

Aportación múltiple, 186.4 millones de pesos.

Para seguridad pública, 140.0 millones de pesos.

Para educación tecnológica y de adultos, 2.6 millones de pesos.

También se recibieron recursos federales para atender programas de carácter especial, tales como subsidio a la UAG, CAPECE, Promoción Turística y Socorro de Ley, (alimentación para reos), por un total de 451.4 millones de pesos, representando el 3.5 por ciento.

Los recursos transferidos al estado, por estos dos grupos de aportaciones, ascendieron a 8,083.9 millones de pesos, los que representaron el 62.1 por ciento del ingreso total del estado.

Ingresos Propios

Los ingresos generados por fuentes propias, controladas directamente por el estado, ascendieron a 556.4 millones de pesos, pudiéndose observar que en relación a lo presupuestado en este concepto, los ingresos fueron superiores en 17.1 por ciento. En este sentido, destacan los impuestos, por su mayor volumen generando 237.1 millones de pesos, los cuales resultaron ser superiores en 13.8 por ciento con respecto al presupuesto de 208.4 millones de pesos. Los aprovechamientos se situaron en un segundo término con 148.8 millones de pesos y lograron superar en 5.9 por ciento a lo presupuestado. Se observa en forma especial, que los ingresos por derechos tuvieron una aportación superior en 38.2 por ciento a lo presupuestado; generando ingresos por 90.5 millones de pesos.

A su vez los ingresos por productos cuyo nivel real fue superior en 31.8 por ciento a la asignación presupuestal, generaron 80.0 millones de pesos

Los indicadores anteriores permitieron a la administración estatal, dar la cobertura necesaria al presupuesto de egresos de 1999.

Ingresos del Sector Paraestatal

Para fortalecer las acciones de gobierno en

programas de carácter social y de fomento económico, existen veintitrés organismos que en forma conjunta generaron 979.1 millones de pesos en el ejercicio de 1999.

La mayor parte de los recursos de este sector provienen de las aportaciones federales con 351.8 millones de pesos, en segundo lugar las aportaciones del estado con 299.7 millones de pesos, los ingresos propios en tercer lugar con 253.7 millones de pesos y por último los ingresos extraordinarios con 73.9 millones de pesos.

Los organismos que realizan actividades de carácter social ingresaron recursos por la cantidad de 783.1 millones de pesos, correspondientes al 80 por ciento del total de los ingresos del sector. De estos organismos el DIF Guerrero totalizó un ingreso de 207.7 millones de pesos, servicios estatales de salud obtuvo 198.7 millones de pesos, el Colegio de Bachilleres 108.1 millones de pesos y el CAPECE 82.9 millones de pesos. Los diecinueve organismos restantes sumaron 185.7 millones de pesos.

Por lo que respecta a los organismos que realizan actividades de fomento económico, obtuvieron un ingreso de 166.4 millones de pesos, Promotora Turística de Guerrero con 42.8 millones de pesos, Agroindustrias del Sur con 35.6 millones de pesos, Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo con 25.0 millones de pesos y 16.9 millones de pesos de la Promotora y Administradora de Playas de Zofemat, Civi 1.2 millones de pesos, Fideicomiso Acapulco 10.1 millones de pesos, Dica 4.2 millones de pesos, Maquinop 24.9 millones de pesos, Instituto Social de Fomento Agropecuario 0.3 millones de pesos e Indess 5.4 millones de pesos.

Los organismos desconcentrados recibieron ingresos de aportación estatal por 29.6 millones de pesos, destacando los institutos tecnológicos regionales.

Egresos

Los egresos totales del ejercicio de 1999 ascendieron a 12,339.4 millones de pesos, los que en forma similar al ingreso, fueron aplica-

dos al sector central, 3,901.5 millones de pesos, Ramo XXXIII y recursos federalizados 7,530.0 millones de pesos y el sector paraestatal 907.9 millones de pesos.

Egresos del Sector Central

La erogación total del sector central fue de 3,901.5 millones de pesos (31.6 por ciento del gasto total), misma que fue distribuida a través de los siguientes conceptos: gasto corriente 1,551.2 millones de pesos, transferencias 1,253.5 millones de pesos, inversión 840.0 millones de pesos, y financiamientos 256.8 millones de pesos.

El objetivo de estas erogaciones fue cubrir las actividades realizadas con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el ámbito de sus propias responsabilidades.

Comparativamente con el gasto presupuestado por 3,402.0 millones de pesos, el gasto real fue mayor en 499.5 millones de pesos, mismo que pudo ser financiado por el incremento que se registró en los ingresos propios, extraordinarios y en participaciones federales.

El gasto corriente agrupa el pago de los servicios personales, los materiales y suministros, así como los servicios generales necesarios para la realización de las actividades del sector público.

Las transferencias corresponden a recursos que se ministran a instituciones gubernamentales y a organismos públicos descentralizados que ejecutan programas complementarios a los realizados por el Poder Ejecutivo, destacan en este rubro las participaciones federales a municipios que para este ejercicio fiscal alcanzaron un monto de 661.1 millones de pesos, con lo que se da cumplimiento a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, que señala que como mínimo del 20 por ciento de las participaciones federales que recibe el estado deben entregarse a los municipios.

El gasto de inversión se refiere a los recursos que invierte el estado en acciones, obras y servicios en favor de la población, el monto total invertido fue de 840.0 millones de pesos, 6.1 por

ciento más de lo presupuestado. En este renglón se incluyen 807.8 millones de pesos de inversión estatal directa.

Entre las obras y programas ejecutados destacan los siguientes: mejoramiento urbano en colonias populares de Acapulco, Zihuatanejo y Chilpancingo con 35.9 millones de pesos, rehabilitación del Boulevard López Portillo en Acapulco con 14.9 millones de pesos, ampliación de la carretera Iguala-Ciudad Altamirano 9.6 millones de pesos, rehabilitación del camino Olinalá - Papalutla 7.0 millones de pesos y los programas asistenciales a los grupos marginados tales como mejoramiento nutricional 15.4 millones de pesos, desayunos escolares 26.8 millones de pesos, programa de fertilizante 99.6 millones de pesos, aportación al programa de seguridad pública 15.2 millones de pesos, aportación para el programa de promoción turística 20.9 millones de pesos, programa alianza para el campo 15.1 millones de pesos.

Para la amortización de la deuda pública que asciende a la cantidad de 1,431.7 millones de pesos, se destinaron 210.8 millones de pesos, correspondiendo al pago de capital 112.5 millones de pesos y a intereses 98.3 millones de pesos. Es importante señalar que la actual administración del Gobierno del estado no ha contraído un sólo peso de deuda pública.

Aplicación de los Recursos Federales

Egresos

Las transferencias de recursos del Ramo XXXIII y otros recursos federalizados, cuya aplicación está previamente definida, ascendieron a 7,530.0 millones de pesos que representan el 61.0 por ciento del gasto total.

Específicamente para el Ramo XXXIII, la federación radicó al estado de Guerrero para el ejercicio de 1999, 7,098.8 millones de pesos y 431.2 millones de pesos de otros recursos federalizados.

Dentro del mismo Ramo XXXIII la erogación más fuerte se aplicó al Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal que fue de 4,391.9 millones de pesos (61.9 por ciento

del total de este rubro), en segundo lugar para el Fondo de Aportación para Infraestructura Social Estatal y Municipal con 1,086.3 millones de pesos, (15.3 por ciento) y en tercer lugar el Fondo de Aportación para los Servicios de Salud con 907.5 millones de pesos (12.8 por ciento). Otros fondos y recursos transferidos sumaron 1,144.3 millones de pesos, que corresponden al Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios por 462.1 millones de pesos (6.5 por ciento), Fondo de Aportaciones Múltiples para la Educación Básica y Asistencia Social 164.2 millones de pesos (2.3 por ciento), Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos 2.6 millones de pesos (0.1 por ciento), Fondo de Seguridad Pública 84.2 millones de peso (1.1 por ciento) y otros recursos federales transferidos que suman 431.2 millones de pesos (5.7 por ciento).

Gasto del Sector Paraestatal

Los gastos efectuados durante 1999 ascendieron a la cantidad de 907.9 millones de pesos, los cuales fueron cubiertos con ingresos propios, extraordinarios, aportaciones estatales y federales.

El total erogado atendiendo a su objeto, se clasifican en: gasto corriente, de inversión y amortización de la deuda (financiamiento).

El gasto corriente comprende los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y subsidios y transferencias, que en total fue de 726.0 millones de pesos, los que representan el 80 por ciento del gasto total de este sector.

Por lo que respecta al gasto de inversión este fue por 146.7 millones de pesos (16.2 por ciento del gasto del sector), de los cuales 21.8 millones de pesos fue para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y 124.9 millones de pesos para inversión en obra pública.

Los financiamientos de este sector ascendieron a 35.2 millones de pesos, de los que se aplicaron 19.9 millones de pesos a la amortización de capital y 15.3 millones de pesos para el pago de intereses de la deuda.

Gasto Consolidado Sectorial

Atendiendo a las funciones que desempeñan

las diferentes dependencias del sector central y del sector paraestatal, los gastos se clasifican en 10 sectores, lo que permite conocer en términos monetarios los recursos aplicados en cada uno de ellos.

Los gastos consolidados que comprenden el sector central, el paraestatal y los recursos federalizados, ascienden a la cantidad de 12,339.4 millones de pesos, de este total, los programas de desarrollo social absorbieron el 64.6 por ciento. Seguidamente al sector de fortalecimiento municipal se destinó el 16.8 por ciento, representado fundamentalmente por las participaciones e impuestos federales que se entregaron a los municipios; el 18.6 por ciento restante se distribuyó a los sectores: legislativo 0.7 por ciento, Justicia y Seguridad Pública 4.1 por ciento, Procesos Electorales 1.0 por ciento, Gobierno 6.6 por ciento, Derechos Humanos 0.1 por ciento, Desarrollo Rural 1.1 por ciento, Desarrollo Económico 3.2 por ciento y Desarrollo Urbano y Vivienda 1.8 por ciento.

Consolidación Financiera

Los recursos totales obtenidos durante el ejercicio de 1999 ascendieron a la cantidad de 13,027.7 millones de pesos, correspondiéndole 3,964.7 millones de pesos a la administración central, 7,632.5 millones de pesos a los transferidos por la federación del Ramo XXXIII, 451.4 millones de pesos a otros apoyos federales y 979.1 millones de pesos al sector paraestatal.

El gasto consolidado fue de 12,339.4 millones de pesos, de los que 3,901.5 millones de pesos se aplicaron al sector central, 907.9 millones de pesos al sector paraestatal y 7,530.0 millones de pesos a egresos provenientes de recursos federalizados.

De la comparación de los ingresos con los egresos totales del ejercicio fiscal de 1999, se obtuvo un superávit de 688.3 millones de pesos, el cual se conforma de la siguiente manera: 63.2 millones de pesos del sector central, 71.2 millones de pesos al sector paraestatal y 553.9 millones de pesos de recursos federales. Recursos que se aplicaron para el pago de la segunda parte del aguinaldo del magisterio y

los servidores públicos del estado.

Que se revisaron los ingresos de los organismos públicos descentralizados, así como el destino del gasto, evaluándose asimismo y de manera selectiva sus sistemas de registro contable y presupuestario, en virtud de la importancia de los programas que ejecutan y que complementan la actividad de la administración central.

Que los recursos del Ramo XXXIII destinados para cada uno de los fondos, se recibieron, se registraron y se ejercieron en los términos del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que los resultados del análisis financiero presupuestario, dejaron claro que las dependencias del Gobierno estatal sujetaron su actuación a lo previsto en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, a las leyes fiscales y demás ordenamientos aplicables. El documento de la Cuenta Pública refiere las causas de las diferencias entre el presupuesto y las cifras reales alcanzadas en el periodo objeto del presente dictamen.

Que se constató por parte del órgano técnico del Honorable Congreso que existe concordancia entre las cifras presentadas por el Ejecutivo del estado en su primer Informe de Gobierno y la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio de 1999.

Que con base en el informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 1999 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emitido con fecha 20 de los corrientes por el contador Mayor de Hacienda, así como en el análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Se pudo constatar por parte de esta Comisión Dictaminadora que los ingresos-egresos del Gobierno del estado de Guerrero reflejados en la Cuenta Pública 1999, fueron recaudados, recibidos y aplicados conforme a derecho fiscal, al decreto de presupuesto de egresos y a la Ley de Presupuesto de Egresos,

Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Estado de Guerrero en vigor, y registrados con apego a principios normativos de contabilidad gubernamental.

Segunda.- En el ejercicio fiscal 1999, las políticas y acciones de gobierno, en lo general y en lo particular, guardaron congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 y con el Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo del estado.

Tercera.- La recaudación de ingresos se sujetó a la ley respectiva, las relaciones fisco-contribuyente se desarrollaron en un ambiente de cordialidad, el ingreso por participaciones federales se dio dentro del marco del sistema nacional de coordinación fiscal.

Cuarta.- Las revisiones contables y análisis de las cifras que se practicaron selectivamente tanto al ingreso como al gasto, reflejaron que en términos generales se sujetaron a lo prescrito por las normas y políticas establecidas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos aprobados por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 1999.

Quinta.- El Gobierno del estado incrementó el padrón de contribuyentes, reflejándose un aumento de los ingresos propios y también en las participaciones federales, asimismo el egreso se realizó cumpliendo las disposiciones administrativas y legales aplicables.

Sexta.- La aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 1999 ha permitido preservar el ambiente de paz social y de cordialidad entre los guerrerenses lo que ha creado la confianza para atraer inversión del sector privado y generar mayor empleo y mejores condiciones de vida para los guerrerenses.

Séptima.- Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considerando todo lo anteriormente expuesto, dictamina que la Cuenta Anual de la Hacienda Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 1999, presenta legal y razonablemente la situación financiera del Gobierno del estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fun-

damento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XIX, 106, de la Constitución Política local y 8°, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1999.

Artículo Primero.- Se aprueba en sus términos la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1999.

Artículo Segundo.- Túrnese el presente decreto al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, junio 27 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública.

Ciudadano Diputado Juan Salgado Tenorio, Presidente.- Ciudadano Diputado Misael Medrano Baza, Secretario.- Ciudadano Diputado Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Diputado Juan Adán Tabares, Vocal.- Ciudadano Diputado Enrique Camarillo Balcázar, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO AL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, elección de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos a partir del 1 de julio al 14 de noviembre del año en curso, dentro del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si existen propuestas para proceder a registrarlas.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alejandro Bravo Abarca, para que dé lectura a una propuesta de integración de la Comisión Permanente.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 170, fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer la siguiente propuesta para la Comisión Permanente que habrá de desarrollar los trabajos legislativos a partir del día 1 de julio hasta el 14 de noviembre del año en curso.

Presidente: diputado Ramiro Ávila Morales.- Primer vicepresidente: diputado Roberto Torres Aguirre.- Segundo vicepresidente: diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Secreta-

rio propietario: diputado Ambrocio Soto Duarte.- Secretaria suplente: diputada Generosa Castro Andraca.- Secretario propietario: diputado José Isaac Carachure Salgado.- Secretario suplente: diputado Misael Medrano Baza.- Vocal propietario: diputado Héctor Apreza Patrón.- Vocal suplente: diputado Enrique Camarillo Balcázar.- Vocal propietario: diputado Mario Moreno Arcos.- Vocal suplente: diputado Saúl Alarcón Abarca.- Vocal propietario: diputado Eugenio Ramírez Castro.- Vocal suplente: diputado Jorge Figueroa Ayala.- Vocal propietario: diputado Demetrio Saldívar Gómez.- Vocal suplente: diputado Roberto Álvarez Heredia.- Vocal propietario: diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Vocal suplente: diputado Juan Salgado Tenorio.- Vocal propietario: diputado Alberto Mojica Mojica.- Vocal suplente: diputada María del Rosario Merlín García.- Vocal propietario: diputado Juan Adán Tabares.- Vocal suplente: diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta:

Presidente: diputado Ramiro Ávila Morales.- Primer vicepresidente: diputado Roberto Torres Aguirre.- Segundo vicepresidente: diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Secretarios propietarios: diputado Ambrocio Soto Duarte y diputado José Isaac Carachure Salgado.- Secretarios suplentes: diputada Generosa Castro Andraca y diputado Misael Medrano Baza.- Vocales propietarios: diputado Héctor Apreza Patrón, diputado Mario Moreno Arcos, diputado Eugenio Ramírez Castro, diputado Demetrio Saldívar Gómez, diputado Ángel Pasta Muñúzuri, diputado Alberto Mojica Mojica y diputado Juan Adán Tabares.- Vocales suplentes: diputado Enrique Camarillo Balcázar, diputado Saúl Alarcón Abarca, diputado Jorge Figueroa Ayala, diputado Roberto Álvarez Heredia, diputado Juan Salgado Tenorio, diputada María del Rosario Merlín García y diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en

la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares se sirva pasar lista de asistencia, con el objeto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El secretario Juan Adán Tabares:

(Pasó lista)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a los ciudadanos secretarios para que realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Juan Adán Tabares:

Se informa de 37 votos para la Mesa de la Comisión Permanente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

De acuerdo al resultado de la votación, por 37 votos se declara electa la Comisión Permanente, a quienes les solicito hagan favor de pasar al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley, y a todos los presentes les suplico también ponerse de pie.

Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas.

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de Presidente, Vicepresidentes primero y segundo, Secretarios propietarios y suplentes, Vocales propietarios y suplentes, respectivamente, de la Comisión Permanente que fungirá del 1° de julio al 14 de noviembre

del año 2000, dentro del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”

Los diputados:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Felicidades, señores diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:55 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciuda-

danos diputados para el día viernes 30 de junio del año en curso, en punto de las 10:00 horas; suplicándoles su puntual asistencia.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán